



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Código: <b>CT-FO-21</b>		
		Versión <b>No 01</b>		Página <b>1</b> de <b>25</b>
		Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>
				

Dependencia: ALRTO-GTH-DATH-14122

Fecha elaboración: 02 julio de 2025

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Las evaluaciones medicas ocupacionales se realizan con el fin de monitorear la exposición a los factores de riesgos y determinar qué consecuencias nace de la exposición a los mismos, por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad en materia de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo, las realizaciones de dichos exámenes médicos ocupacionales serán catalogados como lo establece la nueva normativa en Colombia, Resolución 1843 de 2025 en el Artículo 8. específicamente, Evaluación médica pre-ingreso, evaluaciones medicas periódicas (programadas o por cambio de ocupación), evaluaciones medicas de egreso, evaluación médica post-incapacidad, evaluación médica por retorno laboral, evaluación médica ocupacional de seguimiento de control, al igual, que los exámenes que requieran paraclínicos de soporte al examen médico ocupacional de acuerdo al cargo que desempeñen los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, conforme a lo establecido en los aspectos técnicos mencionados en el ámbito de aplicación de la *Resolución 1843 de 2025 en el Artículo 2. Enciso a) a la f) y demás normas que la constituya.*



*Así mismo, es necesario contemplar... "que la Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina (CAN), establece las normas fundamentales en materia de seguridad y salud laboral para los países miembros de la CAN, con el objetivo de armonizar las políticas económicas y sociales, así como mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo; en su carácter de norma supranacional, es de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros de la CAN.*

*Que es necesario adoptar medidas concretas a nivel nacional para implementar las disposiciones de la Decisión 584 de 2004, incluyendo la regulación de las evaluaciones médicas preventivas, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y saludable, en consonancia con los principios y objetivos establecidos por la Comunidad Andina.*

*Que el artículo 14 de la Decisión 584 de 2004 establece que los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores.*

*Que el literal i, artículo 24 de la Decisión 584 de 2004 señala la responsabilidad de los trabajadores de someterse a los exámenes médicos y obligados a participar en los procesos de rehabilitación.*

Por lo anterior, es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y, siendo uno de sus contenidos, el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, el cual incluye, entre otros, la realización de exámenes médicos, clínicos y paraclínicos relacionados con los riesgos para la salud de los trabajadores; por lo anterior la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, dentro de

PROCESO						<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
		<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				Código: <b>CT-FO-21</b>		Versión <b>No 01</b>		Página <b>2</b> de <b>25</b>	
						Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		
											

su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, tiene establecido la guía para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales profesiograma Código: GTH-DG-03, con sus especificaciones y exigencias a tener en cuenta para una mejor comprensión e interpretación debido a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios de la Entidad.

Adicional, Los exámenes son actos médicos que se realizan de manera individual a los trabajadores y que tienen como objetivo evaluar la capacidad de los mismos para desempeñar el cargo que se les asigna, también tienen la función de aportar parámetros para orientar la gestión de seguridad y salud en el trabajo; la práctica de los exámenes médicos es uno de los elementos más relevantes para la elaboración de un diagnóstico de salud de la población trabajadora, aporta información vital para el diseño de los programas de prevención y control de la enfermedad en el trabajo, de igual manera, el diagnóstico es también la base para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica que se deben de implementar dentro de la Entidad, como lo cita el DUR 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.24, señala que algunas de las medidas de prevención y control que se deben llevar a cabo incluyen: *"desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control"*.



Por lo anterior, es procedente concluir que las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida, razón por la cual la Entidad persiste la necesidad de contratar una empresa idónea y/o institución prestadora de servicios de salud ocupacional que cumpla con los requisitos legales, técnicos y logísticos para prestar los servicios de exámenes médicos periódicos, ingreso, egreso, pos incapacidad, paquete de exámenes para trabajo en alturas, paquete de exámenes para conductores, paquete de exámenes para manipuladores de alimentos y análisis de puesto de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**OBJETO:** SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE.

**CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	10	15	00	Centros de Salud

PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				Código: CT-FO-21				
					Versión No 01		Página 3 de 25		
					Fecha.	20	12	2023	

F	85	12	16	00	Servicios Médicos de Doctores Especialistas
F	85	12	17	00	Servicios de Prestadores Especialistas de Servicios de Salud
F	85	12	18	00	Laboratorios Médicos
F	85	12	22	00	Servicios de Evaluación y Valoración de Salud Individual

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para los servicios de exámenes médicos ocupacionales del personal de la Regional Tolima Grande, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares.

**PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/cte.** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9725 del 02 de julio de 2025.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC- EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	<b>\$30.000.000</b>

**PLAZO DE EJECUCION:** El servicio objeto del presente estudio debe prestarse a partir de la legalización y perfeccionamiento de la aceptación de la oferta hasta el día **treinta y uno (31) de diciembre de 2025.**

**FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- ✓ Acta de recibo a satisfacción del suministro objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato, almacenista y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se presta el servicio, la fecha en la que se recibe y el valor.
- ✓ De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Código: CT-FO-21		
		Versión No 01		Página 4 de 25
		Fecha.	20	12
				

el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

- ✓ Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- ✓ El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hacer el envío manual( enviar correo electrónico ) de las facturas que presentan novedades, así :

1- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)

2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

**Ejemplo:** 15-20-00-012;015-003-2025; [flor.murillo@agencialogistica.gov.co](mailto:flor.murillo@agencialogistica.gov.co).

**NOTA:** Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

**Ejemplo:** #\$15-20-00-012;015-0xx-2025; [flor.murillo@agencialogistica.gov.co](mailto:flor.murillo@agencialogistica.gov.co). #\$



3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

- ✓ Informe de supervisión

**TIPO DE CONTRATO:** contrato de suministro de servicios.

**ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TITULO	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 25	
		Fecha.	20	12	2023
					

marzo de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Coordinador Administrativo encargado de las funciones de Dirección Regional Tolima Grande.

**SECTOR AL QUE PERTENECE:** El servicio de exámenes médicos ocupacionales para el personal de la Regional Tolima Grande pertenece al sector terciario, el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.<sup>1</sup>

**INFORMACIÓN DEL SECTOR:**

**ÍNDICE DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) <sup>2</sup>**

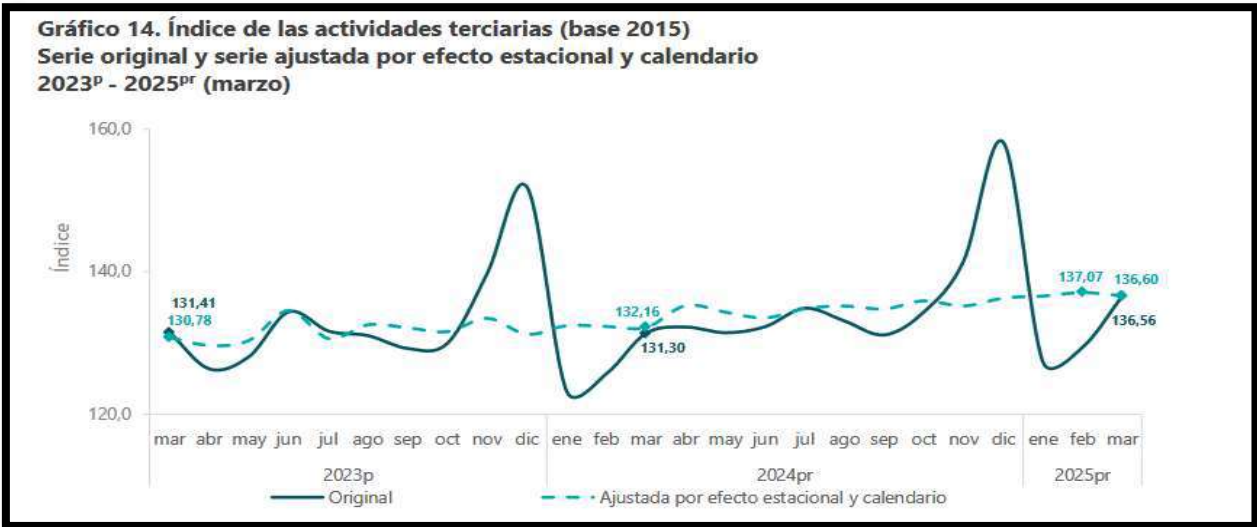
Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,85, lo que representó un crecimiento de 2,86% respecto al mes de marzo de 2024 .



<sup>1</sup> <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2025.pdf>


**Resultados del índice de las actividades terciarias**



Agrupación de actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

**Comportamiento anual**

Para el mes de marzo de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,56, lo que representó un crecimiento de 4,01% respecto al mes de marzo de 2024pr (131,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025pr, se ubicó en 136,60, lo que representó un crecimiento de 3,36% respecto al mes de marzo de 2024pr.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>							
	TÍTULO	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>							
						Código: CT-FO-21		Página 7 de 25	
						Versión No 01	Fecha.	20	12



## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.



**Económico:** Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

**Técnico:** En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del servicio a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente de la información suministrada por dichas empresas se estructuraron los requisitos técnicos.

**Regulatorio:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas ambientales vigentes, que aplican para este tipo de procesos, además se aclara que, si existe algún cambio, modificación o adición en las normas, el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

Este servicio se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

- Decreto 614 de 1984 copilado en el DUR 1072 de 2015: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud: Requisitos sanitarios, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización de alimentos, entre otros.

<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>TÍTULO</b>	Código: <b>CT-FO-21</b>		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión <b>No 01</b>	Página <b>8 de 25</b>
	Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.
- Resolución 1843 de 2025: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4272 de 2021: Por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT)
- Guía de evaluaciones medicas laborales y profesiograma de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares GTH-DG-03

### MODELO ESTRATEGICO DE ABASTECIMIENTOS

#### Análisis de la Demanda:

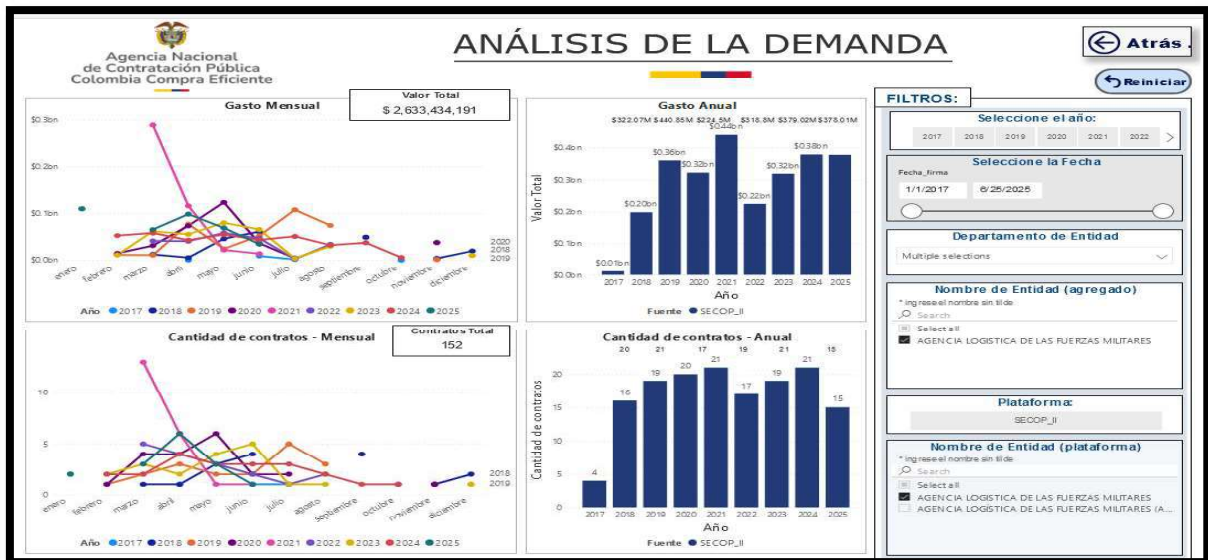


Imagen. N°1.

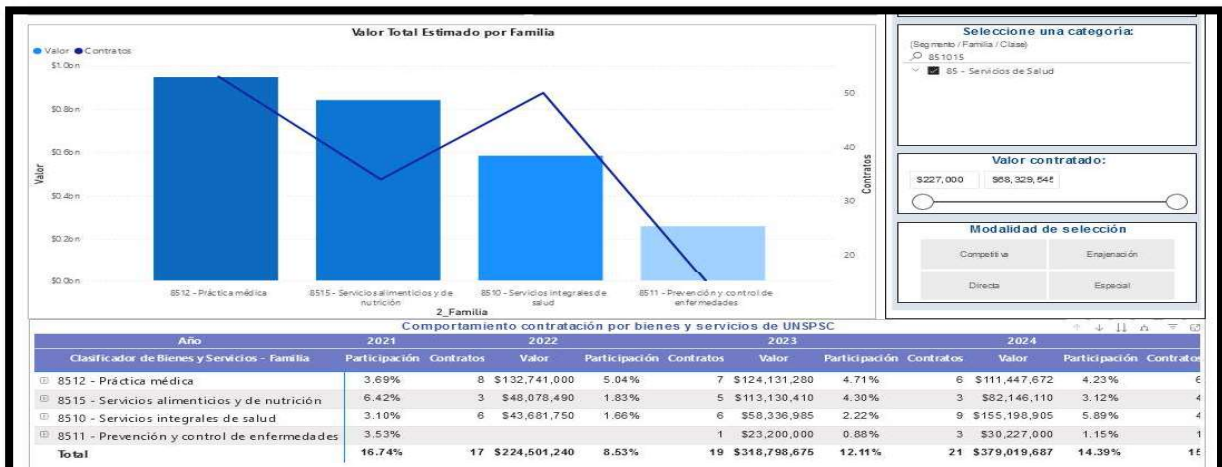


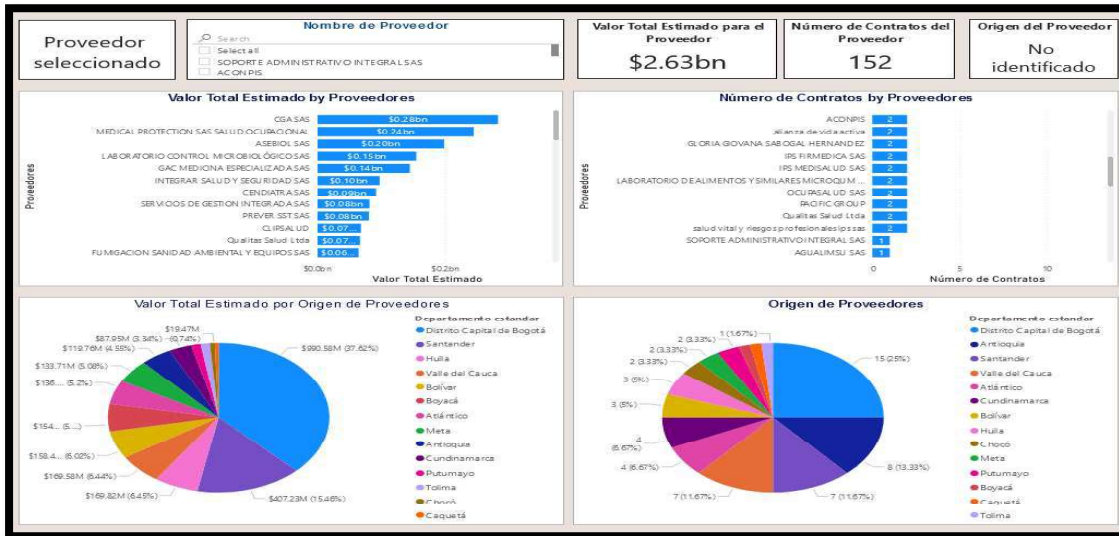


Imagen. N°2.

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO			Código: <b>CT-FO-21</b>		Página 9 de 25	
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			Versión No 01		Fecha.	
				20		12 2023	
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			



**Análisis de la Oferta:**

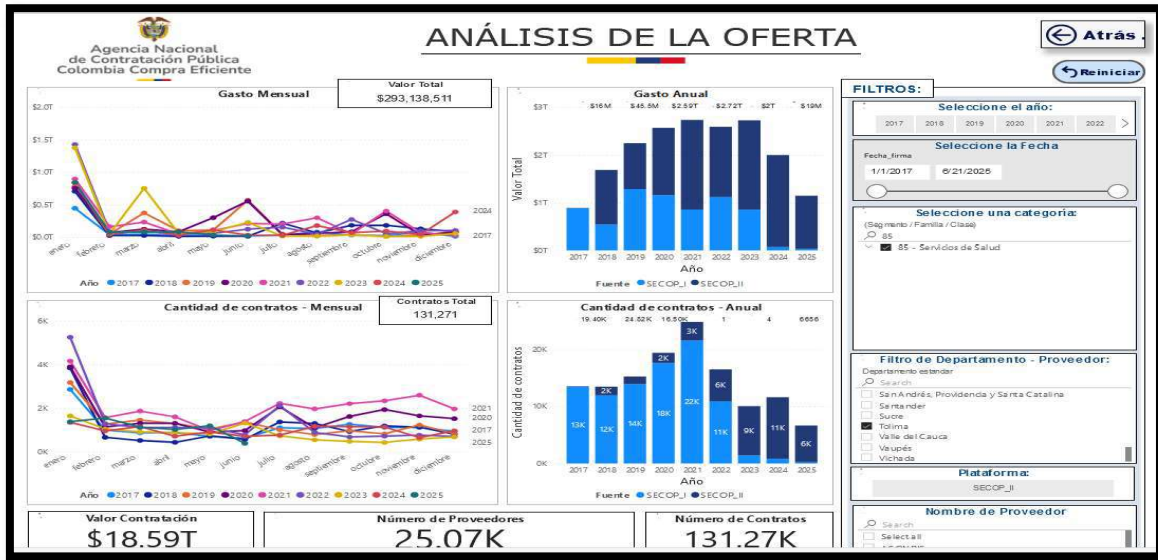


Imagen. N°1.



Imagen. N°2.

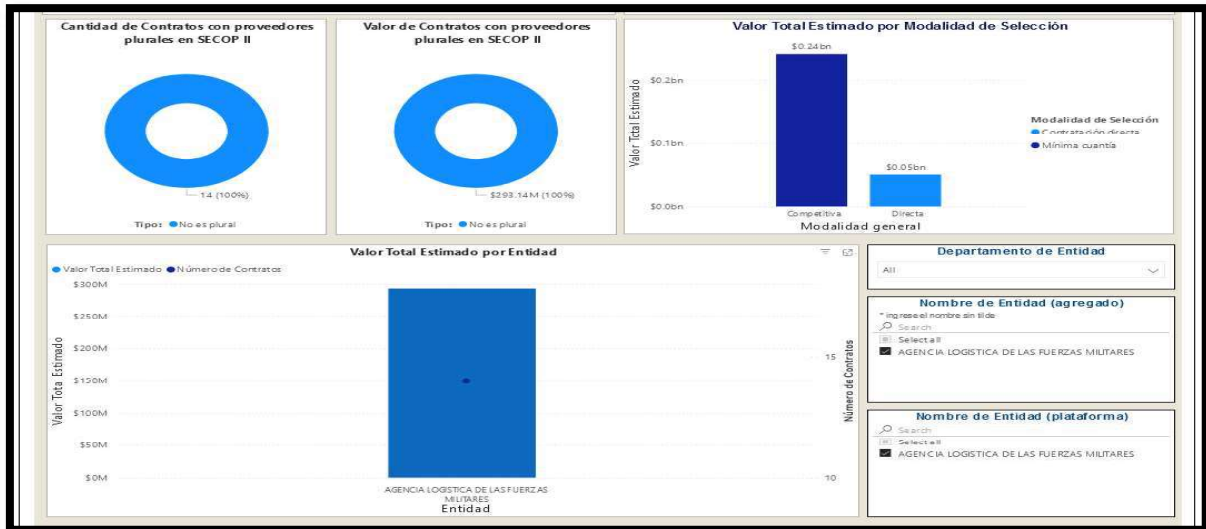


Imagen. N°3.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2021		2022		2023		2024		
	Participación	Contratos	Participación	Contratos	Participación	Contratos	Participación	Contratos	
8510 - Servicios integrales de salud	8.70%	1	8.31%	1	10.20%	3	19.59%	1	8.70%
8512 - Práctica médica		1	3.96%						
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	6.82%	1					13.31%		
<b>Total</b>	<b>15.52%</b>	<b>2</b>	<b>12.26%</b>	<b>1</b>	<b>10.20%</b>	<b>4</b>	<b>32.90%</b>	<b>1</b>	<b>8.70%</b>

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.



La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>      información.emae@colombiacompra.gov.co

Imagen. N°4.

Las imágenes contenidas en el presente informe de N° 1 a la 4 fueron tomadas de la página de Colombia Compra Eficiente- Inicio / Content / Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, las cuales establecen que la oferta de proveedores para la categoría de exámenes ocupacionales es amplia desde al año 2017 al 2025 representando un interés y participación de 8 proveedores para 14 contratos

PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				Código: <b>CT-FO-21</b>				
					Versión <b>No 01</b>		Página <b>12</b> de <b>25</b>		
					Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	

El valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación se calculó en atención a:

**SOLICITUD DE COTIZACIONES:** Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOPII, sin embargo, no se obtuvo información, no se recibió cotización por este medio.



Esportorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Proceso : **SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL D...** (Id.CO1.BDOS.8296931) SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA

**Solicitud de información a los Proveedores**  
SIP-015-046-2025 (Solicitud información publicada) | Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL TOLIMA GRANDE

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

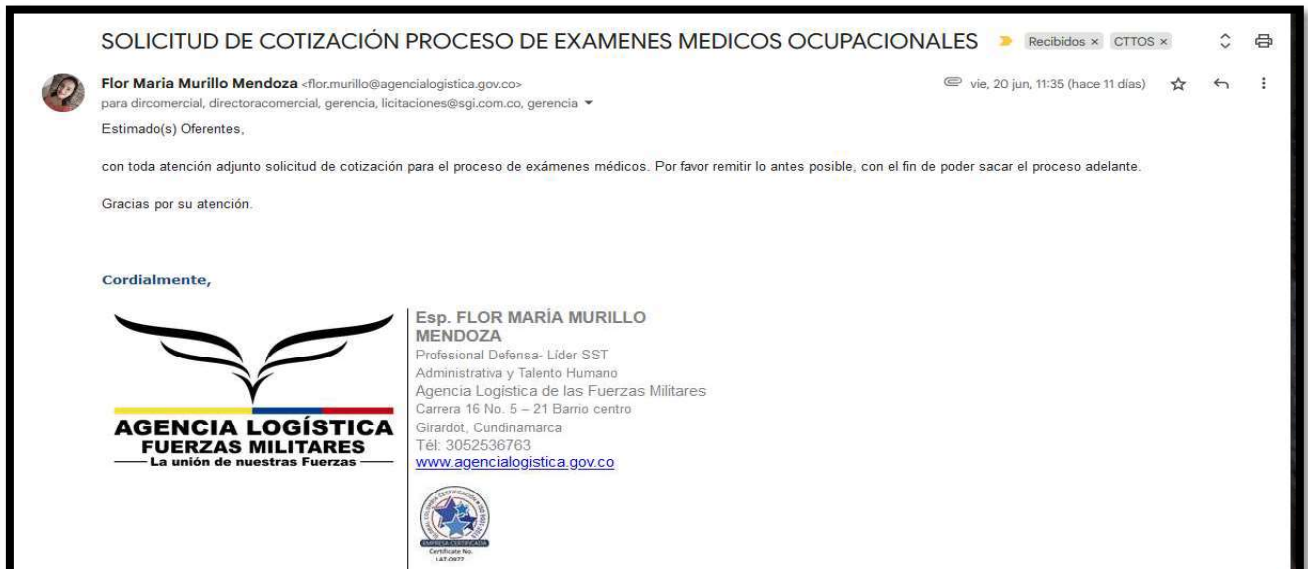
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 1/07/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 25/06/2025 9:15 AM

**PROVEEDORES**  
Interesados: **438**

**LÍNEA DE TIEMPO**

- ← Plazo para solicitar aclaraciones
- ← Fecha de publicación de concurso
- Presentación de ofertas

Por lo anterior, se procedió a remitir información a proveedores que se encuentran adscritos al SECOPII por correo electrónico con las mismas características descritas anteriormente y se recibió una (1) cotización.



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROCESO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES** Recibidos x CTTOS x


**Flor María Murillo Mendoza** <flor.murillo@agencialogistica.gov.co>  
para dircomercial, directoracomercial, gerencia, licitaciones@sgi.com.co, gerencia

Estimado(s) Oferentes,

con toda atención adjunto solicitud de cotización para el proceso de exámenes médicos. Por favor remitir lo antes posible, con el fin de poder sacar el proceso adelante.


Gracias por su atención.



**Cordialmente,**



**AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES**  
La unión de nuestras Fuerzas

**Esp. FLOR MARÍA MURILLO  
MENDOZA**  
Profesional Defensa- Líder SST  
Administrativa y Talento Humano  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares  
Carrera 16 No. 5 – 21 Barrio centro  
Girardot, Cundinamarca  
Tél: 3052536763  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)



PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				Código: CT-FO-21				
					Versión No 01		Página 13 de 25		
					Fecha.	20	12	2023	

**PRECIOS HISTORICOS:** Con el fin de establecer el valor promedio de los servicios a contratar y fijar un precio promedio de acuerdo a los valores del mercado, se procedió a realizar el ponderado por cada ítem por medio de un contrato con precio actual 2025 de una de las regionales pertenecientes a la Entidad, que cuentan con contratación para este objeto y se fija el valor total promedio del estudio de mercado.

De igual manera, Con el fin de establecer el valor de los servicios a contratar y fijar un precio promedio de acuerdo a los valores del mercado, se procedió a realizar el ponderado por cada ítem por medio de un contrato anterior de la Entidad y se fija el valor total promedio del estudio de mercado, aplicando la fórmula establecida para tal fin.

$$\text{Precio actualizado} = \text{Precio de contrato} \times \left[ \frac{\text{IPC Actual}}{\text{IPC Inicial}} \right]$$

#### Estudio de mercado:



La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta una (1) cotización recibida, el contrato de la Regional Nororiente 011-019-2025 y el contrato del año anterior de la Regional Tolima Grande 015-024-2024, aplicando y teniendo en cuenta los índices del IPC-serie de empalme junio 2024, actualizado a mayo 2025; estadísticas de precios y costos del DANE.

Empresa cotizante y contratos de referencias:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	900477525-0	Cra. 8a #20a - 25, Girardot, Cundinamarca	313 6531676
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS (CONTRATO MC 015-024-2024)	900477525-0	Cra. 8a #20a - 25, Girardot, Cundinamarca	313 6531676
SAOC´SS S.AS.(CONTRATO MC 011-016-2025 REGIONAL NORORIENTE)	900347699-2	Calle 36 N°31-39 Local 125 B/Mejoras Públicas	3164281766



Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el **SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta una (1) cotización y dos (2) contratos vigencia 2024 -2025 de diferentes Regionales de la ALFM, los servicios que no se encontraron en los contratos no fueron tomados en cuenta y la ponderación varía sobre la cantidad de precios referenciados para el respectivo proceso de contratación (en algunos casos



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>			Código: <b>CT-FO-21</b>
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			Versión <b>No 01</b>
				Página <b>14</b> de <b>25</b>
		Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>
				<b>2023</b>
				

se dividió entre dos para establecer el promedio), lo cual pueden evidenciar valores con precios bajos y altos, tomando como diferencia el valor actual del contrato 2025, como a continuación se indica:



<b>ESTUDIO DE MERCADO EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES</b>				<b>SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA NIT 900477525</b>	<b>CONTRATO REGIONAL NORORIENTE N°011-019-2025 (valores año 2025)</b>	<b>CONTRATO REGIONAL TOLIMA N°015-024-2024 (*Precio actualizado)</b>	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)</b>
<b>ITEM</b>	<b>EXAMEN</b>	<b>TIPO DE EXAMEN A REALIZAR</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)</b>	<b>VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)</b>	<b>VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)</b>	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO (INCLUIDO IVA* SI APLICA)</b>
1	<b>EXAMEN MEDICO DE INGRESO</b>	<b>PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO</b> (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 269.800	\$ <b>72.500</b>	\$ 157.072	\$ 166.457
2		<b>TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO</b> (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)	1	\$ 362.800	\$ <b>259.000</b>	\$ 252.363	\$ 291.388
3		<b>PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO</b> , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 219.800	\$ <b>122.000</b>	\$ 132.988	\$ 158.263
4		<b>CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE</b> (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".	1	\$ 437.800	\$ <b>132.000</b>	\$ 203.147	\$ 257.649
5		<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE</b> - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 219.800	\$ <b>141.500</b>	\$ 152.360	\$ 171.220

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Código: <b>CT-FO-21</b>					
		Versión <b>No 01</b>		Página <b>15</b> de <b>25</b>			
		Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		



6		<b>PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS</b> EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$	437.800		\$	237.179	\$	337.489		
7		<b>CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE</b> EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, <b>certificado de aptitud para trabajo en alturas</b> , examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$	557.800		\$	373.413	\$	465.606		
8		<b>PAQUETE CAD'S</b> EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, <b>certificado de aptitud para trabajo en alturas</b> , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, <b>Certificado para manipulación de alimentos. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad</b>	1	\$	557.800	\$	<b>307.000</b>	\$	349.747	\$	404.849	
9		<b>EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO</b> (Examen médico de retiro con énfasis osteomuscular)	1	\$	50.000	\$	<b>17.000</b>	\$	42.200	\$	36.400	
10		<b>PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO</b> , (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$	269.800	\$	<b>72.500</b>	\$	157.072	\$	166.457	
11		<b>EXAMEN PERIODICO</b>	<b>TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</b> EXAMEN <b>PERIODICO</b> , PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)	1	\$	362.800	\$	<b>259.000</b>	\$	252.363	\$	291.388
12			<b>PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO</b> , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$	219.800	\$	<b>122.000</b>	\$	132.988	\$	158.263

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS</b> <b>PREVIOS</b>	Código: <b>CT-FO-21</b>			 <b>Grupo Social y Empresarial</b> <b>de la Defensa</b> <small>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</small>		
		Versión <b>No 01</b>					
		Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>		



13		<b>EXAMENES PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS</b> (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1	\$ 437.800	\$ 132.000	\$ 203.147	\$ 257.649
14		<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, , PAQUETE -</b> (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 219.800	\$ 141.500	\$ 152.360	\$ 171.220
15		<b>PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO,</b> (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico). certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$ 437.800		\$ 237.179	\$ 337.489
16		<b>CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO,</b> (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, <b>certificado de aptitud para trabajo en alturas</b> , examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.	1	\$ 557.800		\$ 373.413	\$ 465.607
17		<b>PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO,</b> incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, <b>certificado de aptitud para trabajo en alturas</b> , paquete <b>certificado manipulador de alimentos</b> incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad	1	\$ 550.000	\$ 307.000	\$ 349.747	\$ 402.249
18	<b>EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD</b>	OPTOMETRIA	1	\$ 52.000	\$ 14.000	\$ 29.006	\$ 31.669
19		VISIOMETRIA	1	\$ 48.000	\$ 12.000	\$ 34.032	\$ 31.344
20		ESPIROMETRIA	1	\$ 47.000	\$ 15.000	\$ 29.948	\$ 30.649
21		AUDIOMETRIA	1	\$ 48.500	\$ 12.000	\$ 27.226	\$ 29.242
22		ELECTROCARDIOGRAMA	1	\$ 60.000	\$ 35.000	\$ 44.818	\$ 46.606
23		COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	1	\$ 120.000		\$ 121.993	\$ 120.996
24		TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA	1	\$ 142.000		\$ 120.422	\$ 131.211
25		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	1	\$ 125.000	\$ 45.000	\$ -	\$ 85.000
26	<b>LABORATORIOS</b>	PERFIL LIPIDICO	1	\$ 47.000	\$ 24.000	\$ 38.011	\$ 36.337
27		GLICEMIA	1	\$ 25.000	\$ 9.000	\$ 16.754	\$ 16.918
28		CUADRO HEMATICO	1	\$ 24.000	\$ 17.000	\$ 34.661	\$ 25.220

PROCESO									
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>									
	<b>TITULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>					Código: <b>CT-FO-21</b>			
						Versión No 01		Página 17 de 25	
						Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
									

29		SEROLOGÍA	1	\$	20.000	\$	<b>10.000</b>	\$	16.754	\$	15.585
30		KOH	1	\$	20.000	\$	<b>10.000</b>	\$	15.288	\$	15.096
31		FROTIS DE GARGANTA	1	\$	20.000	\$	<b>10.000</b>	\$	15.288	\$	15.096
32		COPROLOGICO	1	\$	23.000	\$	<b>10.000</b>	\$	16.754	\$	16.585
33		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	1	\$	120.000	\$	<b>80.000</b>	\$	136.129	\$	112.043
34		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	\$	120.000	\$	<b>40.000</b>	\$	85.447	\$	81.816
35		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1	\$	210.000	\$	<b>50.000</b>	\$	66.599	\$	108.866
36	<b>VACUNACIÓN A NECESIDAD</b>	TETANOS	1	\$	45.000	\$	<b>25.000</b>	\$	37.697	\$	35.899
37		VACUNACIÓN HEPATITIS A		\$	140.000			\$	143.983	\$	141.991
38		VACUNACIÓN HEPATITIS B	1	\$	160.000			\$	132.464	\$	146.232
39		FIEBRE AMARILLA	1	\$	250.000	\$	<b>140.000</b>	\$	176.235	\$	188.745
40		INFLUENZA	1	\$	80.000	\$	<b>70.000</b>	\$	74.662	\$	74.887
41	<b>A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS</b>	ENFASIS OSTEMUSCULAR	1	\$	20.000	\$	<b>17.000</b>	\$	25.132	\$	20.711
42		ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	\$	20.000	\$	<b>17.000</b>	\$	25.132	\$	20.711
43		ENFASIS MUCOSAS Y PIEL	1	\$	20.000	\$	<b>30.000</b>	\$	25.132	\$	25.044
44		ENFASIS NEUROLOGICO	1	\$	20.000	\$	<b>30.000</b>	\$	25.132	\$	25.044
45		<b>VALORACIÓN NUTRICIAL INCIPIENTE</b> + remisión a EPS según caso.	1	\$	158.000	\$	<b>40.000</b>	\$	95.290	\$	97.763
46		<b>VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE</b> + remisión a EPS según caso.	1	\$	160.000	\$	<b>60.000</b>	\$	131.941	\$	117.314
47		<b>VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO</b> + remisión a EPS según caso.	1	\$	160.000	\$	<b>60.000</b>	\$	-	\$	110.000
48		<b>VALORACION RETORNO LABORAL</b> (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un periodo igual o superior a noventa (90) días calendario).	1	\$	200.000			\$	-	\$	200.000
49		<b>EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD.</b> (inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	1	\$	90.000	\$	<b>50.000</b>	\$	79.583	\$	73.194

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>							
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				Código: CT-FO-21			
						Versión No 01		Página 18 de 25	
						Fecha.	20	12	2023
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>									

50		<b>EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL:</b> La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	1	\$	200.000			\$	-	\$	200.000
51	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS-ARL-AFP))	APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	1*	\$	1.400.000	\$	250.000	\$	1.059.190	\$	903.063
52		APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	1*	\$	2.300.000	\$	450.000	\$	1.158.878	\$	1.302.959
53		APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	1*	\$	2.450.000	\$	550.000	\$	1.495.327	\$	1.498.442
54	REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas).	1*	\$	200.000	\$	150.000	\$	159.501	\$	169.834
55		CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1*	\$	265.000	\$	180.000	\$	292.835	\$	245.945
56		CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1*	\$	650.000	\$	480.000	\$	604.361	\$	578.120
57		CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1*	\$	189.000	\$	140.000	\$	193.146	\$	174.049

<b>PROCESO</b>							
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>							
	<b>TITULO</b>					Código: <b>CT-FO-21</b>	
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>					Versión <b>No 01</b>	Página <b>19</b> de <b>25</b>
	Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>			



<b>58</b>	<b>CURSO DE MANEJO DEFENSIVO</b> (Certificación en curso de manejo defensivo conforme a la normativa en materia PESV* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	1*	\$ 150.000	<b>\$ 190.000</b>	\$ -	\$ 170.000
<b>59</b>	<b>CERTIFICADO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS</b> (únicamente certificado)	1	\$ 100.000		\$ 94.243	\$ 97.122
<b>60</b>	<b>CERTIFICADO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS</b> (únicamente certificado)	1	\$ 100.000		\$ 104.715	\$ 102.357
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 12.209.349</b>

NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor de cada ítem establecido, sin embargo, se deja claro que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial.

NOTA 2: Los valores que incluye el IVA son los ÍTEM 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 Y 58.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de la cotización y contratos de a Entidad allegadas se concluye que:

1. Los precios cotizados tienen variaciones, no son precios estándar.
2. Se verificó que la cotización es de fecha junio de 2025.
3. Se verificó que los servicios médicos solicitados no están gravados con IVA, y los ítems 51,52,53,54,55,56 ,57 y 58 si tienen IVA incluido.
4. Se verifico que la diferencia en los promedios del ítem 51, 52 y 53 corresponde al valor con precio de contrato actual año 2025, sin embargo, al verificar la cotización y el valor promedio del contrato del año 2024, los valores corresponden a los precios del mercado actual.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>				Código: <b>CT-FO-21</b>				
					Versión <b>No 01</b>		Página <b>20</b> de <b>25</b>		
					Fecha.	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	

### Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Verificada la base de datos en la página web del RUES Y SECOPII, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se verifico empresas dedicadas posiblemente a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación quienes vende los servicios a adquirir así:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION
900388069	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ DC	CRA 47 91 39
900906289	MEDISOT SAS	TOLIMA	IBAGUÉ	Calle 50 #46-36 piso 13 - Barrio La candelaria
900428930	CLÍNICA ONCOSALUD IPS SAS	TOLIMA	IBAGUÉ	Calle 36 # 4C-19 barrio cadiz
900304743	CLIPSALUD	HUILA	NEIVA	Calle 18 # 5a-48
900049461	FISIOPRAXIS S.A.S IPS	HUILA	NEIVA	CLLE 5 A No. 14 A - 72
900501639	GALENUS IPS	TOLIMA	ESPINAL	ESPINAL-TOLIMA
900477525	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	HUILA	NEIVA	CALLE 14 # 3 - 88
900923659	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN MEDICINA LABORAL S.A.S	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	Carrera 1E No 4-03 Barrio Cartagenita
9005992161	ASSOMET ASESORES Especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Cra 7A #20-10 Segundo piso
9005950561	AISOCUPACIONAL	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Carrera 8 No. 19 - 32 - Barrio Granada Girardot
900434629	PROTEGER IPS	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Carrera 8 # 19-32

### MODALIDAD DE SELECCION

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>SUBCLASE</b>	<b>TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>			
<i>LICITACIÓN</i>		<i>PPC</i>			
		<i>SUBASTA INVERSA</i>			
<i>SELECCIÓN ABREVIADA</i>	<i>BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES TÉCNICAS</i>	<i>PPC</i>			
	<i>SUBASTA INVERSA</i>	<i>MENOR PRECIO</i>			
	<i>MENOR CUANTÍA</i>	<i>PPC</i>			
	<i>DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN</i>	<i>PPC</i>			
	<i>ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO</i>				
<i>CONCURSOS DE MERITOS</i>	<i>CONSULTORÍA</i>	<i>CALIDAD</i>			
	<i>CONCURSO ABIERTO</i>				



**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS**

Código: CT-FO-21

Versión No 01

Página 22  
de 25

Fecha.



20

12

2023



1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento I
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y/o planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Falta de calidad de los servicios	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambio del personal calificado que ejecuta el servicio sin informar a la Entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la Entidad para que sea aprobado	1	2	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Al momento de requerir el servicio y antes de iniciar la ejecución de los servicios	En el evento
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la infraestructura y equipos suficientes para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de los requisitos mínimos para la selección del contratista	1	2	2	ALTO	NO	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO															
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>															
		TITULO						Código: CT-FO-21							
								Versión No 01		Página 23 de 25					
								Fecha.	20	12				2023	
		<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>													

9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que no se preste el servicio de Transporte y traslado del personal médico hasta las unidades de negocio	Incumplimiento en el traslado del personal médico hasta las unidades	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
---	---------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	------	-------------	--------------------------	---	---	---	------	----	------	-----------------------	-----------------------------	--	--------------



### ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*					
La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos; la cual es una obligación legal que para entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007					
Número de riesgos a estimar	4	Estimar		Reiniciar	
Valor del contrato	\$ 30.000.000,00				
Total estimación del riesgo	\$ 25.719.305,13	Guardar reporte en formato pdf			
Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que no se cumpla a cabalidad el contrato.	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 3.405.984,87	13,24%
Tecnológicos	Que el contratista no cuente con los equipos tecnológicos para la prestación de los servicios	Medio-Bajo	Alto	\$ 4.390.784,70	17,07%
Regulatorio	Incumplimiento por parte de los requisitos legales por parte del prestador de servicio y su personal.	Alto	Alto	\$ 14.516.550,69	56,44%
Operacionales	Incremento de los precios del mercado.	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 3.405.984,87	13,24%

### RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>		<b>Código: CT-FO-21</b>		
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		<b>Versión No 01</b>	<b>Página 24 de 25</b>	
	<b>Fecha.</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>	
 <p><b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b> — Unidad Social y Empresarial de la Defensa —</p>					

Deficiente calidad del servicio prestado	<b>Suficiencia de la garantía de Calidad del servicio</b>	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y seis (6) meses más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</b>	Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.



### CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una **CLAUSULA DE INDEMNIDAD**, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

### INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes objeto de contratación, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fec. estim.	Fec. estim.	Dir. acción	Dir. acción	Modalidad de selección	Fin. afn. de la	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Fin. estimado	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Res. resp.
8510100;8512170;8512180;0;8512220;8512160;8512171;02;8512180;8510100	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	3	3	10	1	CCC-10	0	33 000 000 COP	33 000 000 COP	0	REGIONAL TOLIMA GRANDE	CO-CLAF-35307	FLOR MAR MENDOZA

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</p>	TITULO	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 01	Página 25 de 25
Fecha.	20	12	2023
 <p>General Staff of the Defense</p>			

**Nota:** conforme al memorando N° **2025141210149243**, desde el área de contratación se requiere la modificación en valor al objeto a contratar en el PAA, debido que el valor total a ejecutar es de \$30.000.000

*[Handwritten Signature]*

ORIGINAL FIRMADO  
**PD. FLOR MARIA MURILLO MENDOZA**  
 Estructurador Técnico – Líder SST

*[Handwritten Signature]*

ORIGINAL FIRMADO  
**PD. JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ**  
 Estructurador Económico y Coordinador Grupo Administrativo